

Ciudad de México, a 23 de julio del 2018.

**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS
P R E S E N T E**

En atención a su atento Oficio SELAP/300/3790/17 Por medio del presente, y en alcance al similar 100.DGVI.041/18 de fecha 25 de enero del presente, referente al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2017, mediante el cual:

"Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía a transparentar la información prevista en el artículo 161 de la Ley de la Industria Eléctrica, a la brevedad posible".

Sobre el particular, adjunto al presente, copia del oficio No. 318.062/18, suscrito por la Dirección General de Seguimiento y Coordinación de la Industria Eléctrica de la Subsecretaría de Electricidad, que contiene comentarios adicionales al Punto de Acuerdo en Comento.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



ING. ISMAEL OROZCO LORETO



C.c.p.- **Mtro. Valentín Martínez Garza.**- Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

Lic. Gumersindo Cué Aguilar. - Director General de Seguimiento y Coordinación de la Industria Eléctrica. - Para su conocimiento.





Ciudad de México, a 20 de julio de 2018.

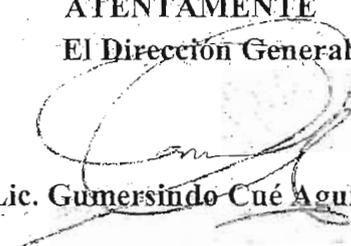
Ing. Ismael Orozco Loreto
Director General de Vinculación Interinstitucional
Secretaría de Energía
Presente

En alcance al oficio No. 318.016/18, de fecha 19 de enero de 2018, se hace de su conocimiento que, en atención a lo establecido en los artículos 161 de la Ley de la Industria Eléctrica y 12, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, el 19 de julio de 2018 se publicó en un sitio de internet de acceso libre al público en general, la información disponible relativa a los contratos, convenios, anexos y convenios modificatorios, que la empresa productiva del Estado Comisión Federal de Electricidad, sus empresas subsidiarias y filiales, han celebrado en relación con el Mercado Eléctrico Mayorista, combustibles, obras de generación, transmisión, distribución o comercialización. La liga electrónica para acceder al sitio referido, es la siguiente:

<https://www.gob.mx/sener/acciones-y-programas/contratos-convenios-anexos-y-convenios-modificatorios-en-el-mercado-electrico-mayorista-120525>

Se extiende el presente, con fundamento en el artículo 8, fracciones XII y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

ATENTAMENTE
El Dirección General


Lic. Gumersindo Cué Aguilar

C.c.p Lic. Pedro Joaquín Coldwell.- Secretario de Energía. Secretaría de Energía.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Lic. Fernando Zendejas Reyes.- Subsecretario de Electricidad. Secretaría de Energía.- Para su conocimiento.- Presente.
Mtro. Pedro Francisco Guerra Morales.- Titular de la Unidad del Sistema Eléctrico Nacional y Política Nuclear.- Mismo fin. Presente.